

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “WORKSHOP Y PROGRAMA DE CAPACITACIÓN VINCULADO A LA UF1369: DESARROLLO DE LA SOLUCIÓN CONSTRUCTIVA PARA EL PROYECTO DE INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO PERTENECIENTE AL MÓDULO PROFESIONAL MF1369_3: DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO DEL CERTIFICADO PROFESIONAL MAM425_3 PROYECTOS DE INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO” PARA EL CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE PRODUCCIÓN, CARPINTERÍA Y MUEBLE, EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, ESCUELA DE MADERA DE ENCINAS REALES DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

CRITERIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN 4.4 DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025: “WORKSHOP Y PROGRAMA DE CAPACITACIÓN VINCULADO A LA UF1369: DESARROLLO DE LA SOLUCIÓN CONSTRUCTIVA PARA EL PROYECTO DE INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO PERTENECIENTE AL MÓDULO PROFESIONAL MF1369_3: DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO DEL CERTIFICADO PROFESIONAL MAM425_3 PROYECTOS DE INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO”

IMPORTE CRÉDITO DE LA ACTUACIÓN: 12.150 € (21% IVA INCLUIDO).

CLASIFICACIÓN CPV: 80530000-8 Servicios de formación profesional.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente Pliego es establecer las prescripciones técnicas que regirán la contratación del servicio integral de creación, diseño pedagógico, organización e impartición de un programa de capacitación y workshop especializado, vinculado a la Unidad Formativa UF1369: Desarrollo de la solución constructiva para el proyecto de instalación y amueblamiento, en el ámbito de la formación profesional para el empleo, para el Centro de Referencia Nacional de Producción, Carpintería y Mueble (en adelante, CRN).



MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		02/06/2026 23:12:11	PÁGINA: 1 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw32qU665n5Y4o48Kd1r96Qe6S1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El servicio a contratar tendrá carácter integral, abarcando todas las fases necesarias para la correcta ejecución de la acción formativa, desde su conceptualización hasta su impartición y evaluación, garantizando la alineación con los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos establecidos en la citada unidad formativa.

La finalidad del contrato es asegurar la adquisición, por parte del alumnado, de las competencias profesionales necesarias para el desarrollo de soluciones constructivas aplicadas a proyectos de instalación y amueblamiento, contribuyendo a su cualificación y mejora de la empleabilidad.

2. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD.

El órgano responsable de la actividad será el Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

3. CRITERIOS TÉCNICOS DEL TRABAJO A REALIZAR.

El adjudicatario deberá desarrollar el servicio conforme a un enfoque integral que garantice la coherencia pedagógica, el rigor técnico y la alineación con los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en la Unidad Formativa UF136_3.

Diseño pedagógico y metodológico.

El adjudicatario será responsable del diseño pedagógico del programa, definiendo una propuesta metodológica estructurada que contemple los objetivos de aprendizaje, la secuenciación de contenidos y las actividades formativas, asegurando su adecuación a la normativa vigente en materia de certificados de profesionalidad. Este diseño deberá orientarse a la adquisición efectiva de competencias profesionales, combinando fundamentos teóricos con una aplicación práctica directa. Como caso práctico de referencia para el desarrollo de los trabajos y actividades formativas, se tomará el diseño y desarrollo de un prototipo de stand expositivo de entre 16 y 32 m² destinado a ferias, eventos sectoriales, acciones de difusión, formación y/o empleo vinculadas al Centro de Referencia Nacional.

Desarrollo de contenidos y materiales didácticos.

El adjudicatario deberá elaborar materiales didácticos específicos, tanto en formato teórico como práctico, para el desarrollo de un proyecto concreto definido en coordinación con el CRN mediante reuniones de trabajo. Estos materiales deberán facilitar la comprensión y aplicación de los contenidos, e incluirán documentación técnica, casos prácticos, ejercicios aplicados y recursos gráficos como planos, esquemas o detalles constructivos, adaptados al nivel del alumnado.

Metodología de impartición.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		02/06/2026 23:12:11	PÁGINA: 2 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw32qU665n5Y4o48Kd1r96Qe6S1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La impartición del programa se desarrollará mediante una metodología activa basada en el aprendizaje por proyectos, con un enfoque tipo workshop que priorice la participación del alumnado, el aprendizaje colaborativo y la resolución de situaciones reales o simuladas vinculadas al desarrollo de soluciones constructivas en proyectos de instalación y amueblamiento.

La formación se impartirá de forma presencial en las instalaciones del CRN Producción Carpintería y Mueble, lo que permitirá el uso de equipamientos técnicos y entornos adecuados para el desarrollo práctico de los contenidos. Se valorará la incorporación de herramientas técnicas y, en su caso, software especializado propio del sector.

Planificación y ejecución de la formación.

El adjudicatario será responsable de la adecuada planificación y ejecución de la acción formativa, organizando las sesiones de forma coherente, garantizando el equilibrio entre contenidos teóricos y prácticos, así como la correcta dinamización del grupo y el cumplimiento de los objetivos formativos previstos.

Evaluación y seguimiento.

Se deberán diseñar y aplicar instrumentos de evaluación adecuados que permitan medir el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje, en consonancia con los criterios establecidos en la Unidad Formativa. Asimismo, se realizará un seguimiento continuo del alumnado, documentando su evolución y elaborando los correspondientes informes de resultados.

Equipo docente.

El adjudicatario deberá disponer de un equipo docente cualificado y adecuado a la naturaleza técnica de la acción formativa. Dicho equipo tendrá competencias de diseño de mobiliario y procesos de fabricación. El personal docente deberá contar con la capacitación pedagógica y experiencia práctica necesarias para impartir una formación aplicada y orientada a la realidad del sector.

Entregables.

El adjudicatario deberá entregar al CRN la documentación y materiales que acrediten el correcto diseño, desarrollo y ejecución del programa de capacitación.

En particular, deberá proporcionar:

- Un programa formativo detallado que incluya objetivos, contenidos, metodología, planificación temporal y sistema de evaluación.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		02/06/2026 23:12:11	PÁGINA: 3 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw32qU665n5Y4o48Kd1r96Qe6S1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- El material didáctico utilizado durante la impartición, tanto teórico como práctico.
- Una memoria del desarrollo del programa de capacitación, en la que se recojan las actividades realizadas, la participación del alumnado y el grado de adquisición de las competencias previstas.
- La documentación técnica de los diseños desarrollados, incluyendo planos, detalles constructivos y especificaciones técnicas.
- Una memoria final del curso que incluya una valoración global de la acción formativa, resultados, incidencias y propuestas de mejora.

Medios técnicos y recursos.

El adjudicatario deberá garantizar la disponibilidad de los medios técnicos y recursos necesarios para el desarrollo del programa. A tal efecto, podrá hacer uso de las instalaciones, equipamientos, herramientas y materiales disponibles en el CRN, asegurando su correcta utilización y adecuación a los contenidos técnicos de la formación. En caso necesario, deberá aportar medios adicionales para garantizar la calidad del proceso formativo.

Cumplimiento normativo y calidad.

El adjudicatario deberá asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de formación profesional para el empleo, así como de los principios de accesibilidad, igualdad de oportunidades y no discriminación, y de la normativa en materia de protección de datos. Asimismo, deberá garantizar un adecuado nivel de calidad pedagógica y técnica en todas las fases del servicio. (Seguro de responsabilidad civil y de accidentes)

El resto de condiciones generales del programa de capacitación y workshop especializado se recogen en el anexo adjunto al pliego de condiciones técnicas.

1. CRITERIOS DE SELECCIÓN RELATIVOS A LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL DE LA EMPRESA.

Las empresas licitadoras deberán acreditar experiencia en la creación, diseño pedagógico, organización e impartición de acciones formativas vinculadas a certificados de profesionalidad.

Para ello, deberán aportar la siguiente documentación:

- Relación de trabajos realizados en los últimos años debidamente acreditados.
- Descripción de los medios técnicos y humanos disponibles.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		02/06/2026 23:12:11	PÁGINA: 4 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw32qU665n5Y4o48Kd1r96Qe6S1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El órgano de contratación valorará especialmente la experiencia en proyectos de actividades formativas relacionadas con el sector madera y mueble.

2. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

La dirección corresponde al órgano de contratación. El CRN realizará funciones de apoyo relacionadas con:

- Coordinación del proyecto y actuará como enlace con la entidad adjudicataria, así como con la persona responsable técnica propuesta por la entidad adjudicataria.
- Comprobará que los trabajos ejecutados se desarrollan conforme a lo establecido en este pliego, advirtiendo de cualquier desviación que se pudiera producir y validará cada etapa del proceso.
- Supervisará el contenido de los trabajos y propondrá la aprobación o rechazo de los mismos.
- Se mantendrán reuniones técnicas, de forma virtual, para el seguimiento y supervisión de los trabajos de la empresa adjudicataria y la definición del proyecto sobre el que se basa el desarrollo de contenidos.

Con carácter previo a la emisión de los trabajos definitivos para su aprobación, la entidad adjudicataria deberá remitir a este CRN un informe final del trabajo realizado y el borrador definitivo del proyecto.

3. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La documentación de la oferta se presentará exclusivamente por medios electrónicos a través de SiREC - Portal de licitación electrónica. No se admitirán las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

Manual de SiREC:

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/SiREC_PDL_Manual_Usuario_v1.4_.pdf

Teléfono de información de SiREC: 955 405 588

4. ALCANCE Y RÉGIMEN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será desde el 20/06/2026 al 20/07/2026.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		02/06/2026 23:12:11	PÁGINA: 5 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw32qU665n5Y4o48Kd1r96Qe6S1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La ejecución del presente contrato tendrá carácter independiente del número de alumnos finalmente participantes en la acción formativa, no estando en ningún caso condicionada la prestación del servicio ni el importe del contrato a las variaciones en el número de asistentes. Asimismo, se trata de una acción formativa de carácter experimental e innovador, enmarcada en el Plan de Trabajo del Centro de Referencia Nacional, orientada al desarrollo, testeo y mejora de metodologías, contenidos y recursos didácticos aplicados al sector.

5. PERÍODO DE GARANTÍA

Se establecerá, en su caso, un plazo de garantía de 1 mes para la corrección de errores, durante el cual la empresa adjudicataria de dicho servicio se comprometerá, a realizar cuantos trabajos sean necesarios para el mantenimiento correctivo, fallo de funcionamiento o subsanación de deficiencias, que fueren necesarias sin coste adicional.

6. FORMA DE PAGO

El pago del precio se abonará al 100% una vez presentada la realización del servicio, previa presentación de la factura.

7. IDENTIDAD CORPORATIVA

En el caso de que en el desarrollo del proyecto sea necesario la edición de material en cualquier tipo de formato (soporte papel, material audiovisual, etc.), se debe de incorporar a este material los logotipos institucionales; de los Centros de Referencia Nacional y del Servicio Andaluz de Empleo, organismo de la Junta de Andalucía al que está adscrito este centro.

8. PROPIEDAD

En cuanto a la titularidad de los contenidos y de todo el material entregado por la empresa adjudicataria de este servicio, será del Servicio Andaluz de Empleo, siendo de uso exclusivo del mismo, sin limitación temporal ni territorial.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		02/06/2026 23:12:11	PÁGINA: 6 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw32qU665n5Y4o48Kd1r96Qe6S1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

9. COMPROMISOS

El adjudicatario del presente contrato, se compromete a cumplir todas las obligaciones legales en materia laboral, fiscal, de prevención de riesgos laborales, ambientales, de protección de datos y de cualquier otra índole que le sean de aplicación durante la ejecución del contrato. El adjudicatario del presente contrato, colaborará en todo momento de acuerdo con los principios de la buena fe y eficacia. Para ello, designará a una persona que se encargará de atender a la persona propuesta por el CRN de forma recíproca.

En relación con el proyecto, la imagen de este centro o de las administraciones de las que depende, el adjudicatario se compromete a no realizar difusión ni utilizar imágenes asociadas sin autorización previa.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

Fdo. María Dolores Gálvez Páez
Directora Provincial del SAE

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		02/06/2026 23:12:11	PÁGINA: 7 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw32qU665n5Y4o48Kd1r96Qe6S1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I: Condiciones generales del programa de capacitación y workshop

Todos los aspectos y elementos exigidos en este pliego son por cuenta y cargo de la empresa adjudicataria y se entenderán incluidos en su oferta económica, a excepción de aquellos en que se especifique lo contrario de forma explícita.

1. FICHA UNIDAD FORMATIVA.

- **Certificado de profesionalidad:** MAMB0110 PROYECTOS DE INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO
- **Módulo formativo:** MF1369_3: Desarrollo de proyectos de instalación y amueblamiento.
- **Unidad formativa:** UF1369: Desarrollo de la solución constructiva para el proyecto de instalación y amueblamiento.
- **Duración:** 90 horas.
- **Número de alumnos:** 15 alumnos.

1. CAPACIDADES A ADQUIRIR POR EL ALUMNADO.

1. Desarrollar propuestas gráficas de instalación de elementos de carpintería.
 - 1.1. Relacionar los distintos métodos y técnicas de elaboración de propuestas gráficas con el resultado que se desea alcanzar.
 - 1.2. Conocer y diferenciar los distintos tipos de soportes gráficos, así como sus diferentes prestaciones y usos, relacionándolos con los materiales más acordes a sus características y a los resultados a obtener.
 - 1.3. Reconocer y caracterizar los distintos tipos de perspectivas, relacionándolos con sus aplicaciones y resultados visuales.
 - 1.4. Generar imágenes en 2 y 3 dimensiones aplicando diferentes tipos de perspectivas y aplicar color mediante distintas técnicas alcanzando resultados óptimos por proporcionalidad, profundidad y tono/color.
 - 1.5. Manejar con destreza herramientas informáticas de amueblamiento de espacios, aplicando las herramientas adecuadas y con una temporalización adecuada.
2. Definir soluciones constructivas seleccionándolas sobre la base de los objetivos, los materiales y los medios disponibles.
 - 2.1. En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seleccionar los productos a instalar considerando, entre otros factores:
 - Que los materiales a emplear están dentro de la normativa de edificación –resistencia al fuego, emisión de gases nocivos, entre otros–.
 - Las especificaciones y preferencias del cliente.
 - Los propios requerimientos de la instalación.
 - Los productos disponibles en el mercado.
 - Los costes y prestaciones.
 - La disponibilidad en el tiempo requerido.
 - Las combinaciones posibles entre ellos y las posibilidades de adaptación entre sí.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		02/06/2026 23:12:11	PÁGINA: 8 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw32qU665n5Y4o48Kd1r96Qe6S1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- La realización del proyecto tendrá en consideración las posibles variaciones mínimas se pueden realizar con los elementos ya fabricados.
- 1.1. Diferenciar los distintos sistemas de unión y de ensamblaje de maderas y de productos derivados que se emplean en instalaciones de carpintería y mobiliario, relacionándolos con sus características y aplicaciones.
- 1.2. Definir la solución más adecuada con relación a las condiciones del espacio y al presupuesto previsto.
- 1.3. Seleccionar el tipo de uniones a emplear en la instalación considerando distintos factores – facilidad de desplazamiento, montaje, longevidad de la instalación y estética, entre otros–.
- 1.4. En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una instalación de carpintería y mobiliario:
 - Determinar los materiales y elementos constructivos a emplear en la instalación, comprobando que cumplen las exigencias estético-funcionales requeridas, así como la normativa vigente requerida.
 - Articular la posibilidad de modificación y adaptación de algún artículo, en caso de necesidad, teniendo en cuenta la integración en el conjunto, las necesidades del espacio y los requisitos funcionales.
 - Elaborar la hoja de componentes sobre la base de productos concretos con listados donde se indican las características específicas de cada uno de ellos.
 - Especificar las características concretas para la fabricación o modificación de productos a medida, considerando criterios de racionalidad, calidad y estética, de forma que permitan mantener las prestaciones y estética requeridas en el proyecto.
 - Determinar qué elementos y dispositivos –fontanería, electricidad, comunicación, entre otros– se incluirán en la instalación del local y su emplazamiento elaborando, en su caso, los cálculos necesarios para su dimensionado.
 - Determinar el acabado y revestimiento superficial de los materiales, en función de los requerimientos establecidos y de las preferencias del cliente.

1. CONTENIDOS BASE DE LA UNIDAD FORMATIVA.

BLOQUE 1: Técnicas de selección de la información básica necesaria para el desarrollo de un proyecto de instalación y amueblamiento.

BLOQUE 2: Productos/materiales para el desarrollo de proyectos de instalación y amueblamiento.

BLOQUE 3: Teoría del color y la iluminación.

BLOQUE 4: Desarrollo de soluciones para el proyecto de instalación y amueblamiento.

BLOQUE 5: Desarrollo de soluciones de instalación y amueblamiento utilizando un software de diseño en 3 dimensiones.

BLOQUE 6: Creación de ambientaciones y renderizado.

BLOQUE 7: Impresión de planos y proyectos en 2 y 3 dimensiones.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		02/06/2026 23:12:11	PÁGINA: 9 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw32qU665n5Y4o48Kd1r96Qe6S1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

BLOQUE 8: Desarrollo de planos y documentación técnica de productos a medida.

ANEXO II: CONDICIONES GENERALES CASO PRÁCTICO DE REFERENCIA

Todos los aspectos y elementos exigidos en este pliego son por cuenta y cargo de la empresa adjudicataria y se entenderán incluidos en su oferta económica, a excepción de aquellos en que se especifique lo contrario de forma explícita.

1. CONSIDERACIONES GENERALES DEL STAND

1.1. Objetivos del stand.

El stand deberá concebirse como espacio institucional representativo del CRN con los siguientes objetivos prioritarios:

- a) El stand debe facilitar la Captación y consolidación de relaciones con empresas colaboradoras del sector hábitat, madera y mueble.
- b) El stand deberá potenciar el Posicionamiento institucional del CRN como entidad de referencia en formación especializada y laboratorio de innovación en madera.
- c) El diseño del stand institucional debe tener como objetivo generar un fuerte impacto visual atendiendo a las nuevas tendencias en diseño, interiorismo e imagen; utilizando un lenguaje en el que tanto arquitectura, diseño, fotografía y medios audiovisuales transmitan un concepto innovador del CRN.

1.1. Mensajes fuerza.

La propuesta conceptual deberá articularse sobre los siguientes ejes estratégicos que definen el CRN y lo diferencial de la entidad:

Excelencia formativa aplicada al sector productivo como modelo de educación y capacitación diseñado para alinearse perfectamente con las demandas tecnológicas y operativas de las empresas. Su objetivo principal es cerrar la brecha entre las habilidades de los trabajadores y las necesidades reales del mercado laboral, garantizando así la competitividad y la innovación industrial.

Capacidad tecnológica e Innovación aplicados a procesos industriales de madera, vinculando la tradición del oficio e Industria 4.0 y mecanizado digital.

Sostenibilidad y eficiencia material como motor de eficiencia operativa.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		02/06/2026 23:12:11	PÁGINA: 10 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw32qU665n5Y4o48Kd1r96Qe6S1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Solvencia técnica y rigor constructivo, pilares que permiten que la madera pase de ser un material artesanal a un sistema de ingeniería avanzado, capaz de competir con otros materiales técnicos.

Colaboración público-privada como catalizador necesario para transformar el sector en un pilar de la economía, acelerando la adopción de la fabricación industrializada.

El diseño deberá evitar soluciones meramente escenográficas o decorativas, primando coherencia técnica y material.

El adjudicatario deberá justificar en memoria técnica cómo el diseño formal, los materiales, la iluminación y la gráfica contribuyen a la transmisión de dichos mensajes.

1.2. Ubicación y normativa de aplicación.

El adjudicatario deberá adaptar el proyecto a la ubicación definitiva asignada por la organización del certamen, independientemente de que la tipología final sea en línea, esquina o isla.

El diseño deberá cumplir estrictamente:

Normativa técnica y reglamento de participación del recinto ferial.

Normativa de seguridad estructural aplicable a montajes efímeros.

Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

Normativa de prevención de incendios.

Normativa de accesibilidad universal. Instrucciones específicas de la organización ferial.

1. DISEÑO DEL STAND.

El adjudicatario deberá presentar una propuesta de diseño conceptual que incorpore:

Soluciones de unión visibles coherentes con el discurso técnico.
Uso predominante de madera o materiales derivados de madera.
Integración estructural de soportes gráficos.
Almacenaje oculto integrado (opcional).

El diseño deberá contemplar:

Imagen institucional claramente identificable a distancia.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		02/06/2026 23:12:11	PÁGINA: 11 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw32qU665n5Y4o48Kd1r96Qe6S1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Distribución funcional eficiente.
Circulación fluida y accesible.

1.1. Sistema modular reutilizable

El stand deberá diseñarse mediante sistema constructivo modular desmontable, garantizando:

Reutilización mínima del 80% de la estructura portante. A efectos de medición, se entenderá por reutilización estructural la conservación del conjunto de bastidores, paneles base, perfilería y elementos portantes principales.

Reutilización de la totalidad de los soportes gráficos rígidos, mediante sistemas intercambiables o actualizables sin necesidad de sustitución integral. Los soportes gráficos deberán diseñarse para permitir su actualización sin sustitución integral del sistema estructural.

1.2. Adaptabilidad futura.

El sistema deberá permitir adaptación a superficies reducidas (12 m² y 16 m²), mediante reconfiguración modular, sin necesidad de fabricación estructural nueva, salvo elementos auxiliares menores.

Las futuras adaptaciones y montajes no están incluidos en el presente contrato y serán objeto de contratación independiente.

2. GRÁFICA Y ROTULACIÓN.

2.1. La Marca.

Deberá figurar de forma destacada y predominante la identidad institucional del CRN y la de la Junta de Andalucía, conforme a sus respectivos manuales de identidad corporativa vigentes. La propuesta gráfica deberá respetar proporciones, cromatismo y jerarquía institucional.

2.2. Comunicación visual.

La comunicación visual deberá ser clara, institucional y técnicamente rigurosa, evitando la saturación de mensajes. Los soportes para las imágenes deben ser seleccionados acorde al diseño del stand, priorizando soportes rígidos reutilizables frente a vinilos de un solo uso. Debe integrar lenguaje visual contemporáneo alineado con el sector hábitat.

3. ILUMINACIÓN Y MEDIOS TÉCNICOS.

El stand deberá disponer de un sistema de iluminación que permita resaltar los elementos expositivos, garantizar una correcta visibilidad del espacio y generar una ambientación adecuada para

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		02/06/2026 23:12:11	PÁGINA: 12 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw32qU665n5Y4o48Kd1r96Qe6S1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

la atención al visitante. Incluyendo los medios audiovisuales necesarios para la presentación de contenidos del CRN.

4. ELEMENTOS DE MOBILIARIO Y DECORACIÓN.

Se prestará especial atención al diseño y tratamiento de elementos decorativos adaptados a la línea de diseño del stand. El mobiliario deberá ser acorde al concepto global de imagen de stand, debiendo ser profesional, resistente y reutilizable. Se incluirán como mínimo:

- Las Piezas expositivas (por ejemplo mesa o sillas) vinculada al discurso técnico del CRN será consensuada durante las diferentes reuniones de trabajo y facilitada por el CRN.

5. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS.

En la superficie de 32 m² se deberá prever los siguientes espacios distribuidos según el diseño:

Zona institucional frontal abierta de recepción.

Zona de reunión informal con capacidad mínima para cuatro personas.

Área audiovisual con pantalla o soporte multimedia.

Almacenaje técnico mínimo 1,5 m² (opcional).

Espacio libre de circulación accesible expositiva para la presentación de piezas o prototipos.

En configuraciones reducidas (16 m² y 12 m²), el sistema deberá mantener:

Identificación institucional.

Zona mínima de atención.

Integración audiovisual.

1. SOSTENIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD.

Al diseño del stand se le exigirá:

Uso de madera.

Minimización de materiales no reciclables.

Diseño modular, desmontable y reutilizable.

Sistemas constructivos sostenibles.

Reducción de residuos.

Accesibilidad universal sin barreras físicas.

La empresa deberá justificar en memoria técnica las medidas adoptadas en materia ambiental que permitan reducir el impacto ambiental del stand.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		02/06/2026 23:12:11	PÁGINA: 13 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw32qU665n5Y4o48Kd1r96Qe6S1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	